



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden 1 de octubre de 2021 de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), extracto publicado en el BORM nº 234, de 08/10/2021 y Orden de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de modificación de las Órdenes, de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras por la que se convocan las ayudas destinadas al alquiler de vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) y las ayudas destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2.ª convocatoria) (BORM nº 245, de 22/10/2021)

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Cumplimentar los siguientes trámites / presentar las siguientes alegaciones habida cuenta que en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
614/2021	CELIA ALONSO DOMÍNGUEZ CRISTIANO JOAQUIN NADAI	***3734** ****8851*	- Requerimiento: El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, porque está incompleto (le faltan páginas). Deberá aportar el contrato completo, firmado por ambas partes (arrendador y arrendatarios) y en el que conste todos los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria de esta ayuda: vigencia, importe del alquiler, medio y forma de pago, gastos que se incluyen, prohibición de subarriendo y régimen jurídico al que se sujetan las partes. - Requerimiento: Deberá aportar certificado bancario con el número de cuenta IBAN del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****8851*), ya que consta como arrendatario en el contrato de arrendamiento firmado. - Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****8851*), no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deberá aportar los permisos de residencia en vigor.
625/2021	MARIA BELEN CHAVEZ FLORES ANDRES-ELIAS REYES CHULD	***3974** ***3607**	- Requerimiento: La documentación correspondiente al contrato de arrendamiento que usted indico que constaba en otro expediente (AAV 415/2018), no se ajusta a lo exigido por la convocatoria, porque data de fecha 09/07/2018 y establece una duración incluyendo las prórrogas anuales de tres años. Deberá usted aportar la prórroga o el contrato renovado en vigor firmado por ambas partes (arrendador y arrendatarios) a fecha de presentación de la solicitud. - Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal no se ha podido verificar los datos del solicitante con NIF (***3607**). Deberá aportar el certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
626/2021	LAURA MARIA BELANDO ROBLES	***4524**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/08/2022 09:23:03
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7ac550a5-1946-3f1a-8aca-0059569b6280





MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/08/2022 09:23:03
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7ac550a5-1946-3fa-Baca-005956966280

628/2021 DAVID GARRIDO LEAL ***7411**
JOSE PABLO MARTINEZ FUENTES ***1806**

exigido en la convocatoria, es un volante INDIVIDUAL. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud.

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.

630/2021 CHRISTIAN ALEJANDRO OLMO ****5255*

- Alegación: Los miembros de la unidad de convivencia según el volante de empadronamiento; difiere de los expresados por usted en la solicitud.
- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de convivencia no quedan acreditados los ingresos del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****6743*). Deberá aportar declaración del IRPF del ejercicio 2020 o una declaración responsable de los ingresos percibidos en dicho año.

636/2021 OUADIA QASIMI ****6513*
SUSANA DEL CARMEN ANIORTE ***2916**
PEREZ

- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, ya que son dos volantes INDIVIDUALES. Deberá aportar el documento COLECTIVO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En caso de que aparezcan otros miembros de la unidad de convivencia no indicados en la solicitud presentada, deberá aportar autorización para la consulta de sus datos personales por parte de esta Administración o, en su defecto, presentar los correspondientes certificados acreditativos enumerados en el artículo 17 de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
- Requerimiento: Deberá aportar certificado bancario con el número de cuenta IBAN del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****6513*), ya que consta como arrendatario en el contrato de arrendamiento aportado.
- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****6513*), no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deberá aportar el permiso de residencia en vigor.

637/2021 GARY-LUIS CANDIA RIBERA ***7674**

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de la/s persona/s propietarias.
- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes (arrendador y arrendatario), en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/03/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos".





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/08/2022 09:23:03

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7ac550a5-1946-3fa-Baca-0059569b6280

1387/2021 JACEK SZALKOWSKI *****6402*
MONICA MARTA LEWANCZYK *****6373*

- Alegación: Consultada la base de datos relativa a la situación de desempleo y de las prestaciones percibidas no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud.

1606/2021 JAVIER ANTONIO VACACELA *****6778**
PROCEL *****0901*

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de JAECK DAMIAN SZALKOWSKI y MONIKA MARTA LEWANCZYK, miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentos acreditativos en vigor.

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a JAVIER ANTONIO VACACELA PROCEL por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de CARMEN ANDREA TRASIPANTA SALAZAR y JAVIER ANTONIO VACACELA PROCEL, solicitantes y miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Deben aportar documentos acreditativos en vigor.

1617/2021 ELIZABETH SOTO *****9935*

- Requerimiento: En la nota simple aportada aparecen terceros con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada, deberá aportar documento de consentimiento del arrendamiento por parte de Benito Pelegrin Moreno, que no figura en el contrato.

- Alegación: Consultada la base de datos de la Administración Tributaria Estatal resulta que la persona con NIF (***9858**) no está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de la persona con pasaporte nº **5694*, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

1651/2021 RUBEN ROSIQUE VIDAL ***4489**

- Alegación: Se ha procedido al alta de a ELISABET SANCHEZ PEÑALVER mayor de edad en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda sita en San Ginés (Murcia). Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.

1769/2021 NURIA GARCIA MARTINEZ ***1276**
ANDREI DAN FARCAS *****3152*

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a ANDREI DAN FARCAS por ser arrendatario y estar empadronado en la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ANDREI DAN FARCAS, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documentación acreditativa en vigor.

También debe de aportar los consentimientos necesarios para consultar la información en poder de las Adm Publicas que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria. En caso contrario, deberá aportar la documentación correspondiente.

1786/2021 DANIEL IVÁN ESPINOSA REALES ***3549**
EMA FUKS *****4788*

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a Daniel Iván Espinosa Reales por estar acreditado que es arrendatario y está empadronado en la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

1840/2021	MARINE FABIENE DRICOT	****6518*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de Daniel Iván Espinosa Reales, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.
1907/2021	MANUEL QUILES NAVARRO	***4282**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de MARINE FABIENE DRICOT, solicitante y miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal. Debe aportar documento acreditativo en vigor.
2397/2021	GABRIEL TUDELA AROCA	***2453**	- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a FRANCISCO ESQUIVA FERRÁNDEZ por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla. También debe aportar los consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de esta, para así poder continuar con el expediente.
2523/2021	MARINA VILLALBA YUSTE	****5504**	- Alegación: Consultados los datos de discapacidad, no consta que su unidad de convivencia se halle en la situación alegada por usted en la solicitud. Es necesario aportar documento que lo justifique.
2534/2021	MOHAMED ZAOUCHI	****8491*	- Requerimiento: En el contrato figura Jose Antonio Martínez Sánchez como arrendador, pero no coincide con los propietarios de la vivienda según la nota simple, es necesario aportar documento que justifique que actúa en nombre de los titulares, en caso de ser propietario de la vivienda será necesario aportar nota simple actualizada o escritura.
2538/2021	CAROLINA SAURA MARTINEZ	****4668**	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad de MOHAMED ZAOUCHI □ y FATIMA OURKIA , no se ha podido verificar su identidad. Es necesario aportar copia de sus documentos de identidad - Alegación: Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, no se ha podido consultar los datos catastrales de FATIMA OURKIA, es necesario aportar Certificado Catastral.
2674/2021	JAMAL EL AYADI	****8156*	- Alegación: Consultados los datos obrantes en el contrato (Juan Salvador, Raquel y Carolina) difieren de la persona solicitante de la ayuda (Carolina) y de las personas empadronadas en la vivienda. Es necesario aportar un anexo al contrato indicando que ya no son arrendatarios, en caso de que lo sigan siendo deberán aparecer empadronados en la vivienda, aportar copias de sus documentos de identidad, IBAN de su cuenta bancaria y consentimientos para realizar la consulta en nuestro sistema de los datos catastrales - Requerimiento: Los arrendatarios que figuran en el contrato (Juan Salvador, Raquel y Carolina) difieren de la persona solicitante de la ayuda (Carolina) y de las personas empadronadas en la vivienda. Es necesario aportar un anexo al contrato indicando que ya no son arrendatarios, en caso de que lo sigan siendo deberán aparecer empadronados en la vivienda, aportar copias de sus documentos de identidad, IBAN de su cuenta bancaria y consentimientos para realizar la consulta en nuestro sistema de los datos catastrales - Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud.
			- Alegación: Consultados los datos obrantes en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a las declaraciones relativas a la renta de las personas físicas (IRPF) del último ejercicio fiscal cerrado en el momento de presentación de la solicitud de todas las personas mayores de 16 años integrantes en su unidad de



Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 11/08/2022 09:23:03

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-7ac550a5-1946-3f1a-baca-005956966280

2768/2021	MOURAD RAHMOUNI YAMINA BENALI TALHA	****1296* ***2063**
2773/2021	GHIZLANE EL KHAMAR	****1216*
3295/2021	PABLO GOMEZ MARTINEZ VICTORIA FERNANDEZ MARCOTE LE	***5689** ***4722**
3298/2021	JOSE HERLEY OREJUELA ORTIZ ALEXANDRA BERNARDEZ DUR	****5682* ***5441**
3453/2021	ALVARO MACIAS PARAMIO	****5293**
3531/2021	KHALIL MOUSSALIT HASNA QAYOUH	***9248** ****2116*

convivencia no quedan acreditados los ingresos del miembro de la unidad de convivencia con NIE (****3369*). Deberá aportar declaración del IRPF del ejercicio 2020 o una declaración de los ingresos percibidos en dicho año.

- Requerimiento: Deberá aportarse un anexo al contrato, firmado por ambas partes, en el que se indique: "En lo no regulado expresamente en el contrato de fecha 01/08/2021, se sujetará a lo establecido en la Ley 29-1994 de Arrendamientos Urbanos. Debe incluir la forma de pago del arrendamiento

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior, la fecha de validez del documento identificativo de Wiam Bouzarzait, miembro de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar. Debe aportar documento acreditativo

- Alegación: No queda acreditada la pertenencia a un Sector Preferente según define la orden de convocatoria, tal y como usted manifiesta en la solicitud. Debe acreditar que se encontraba en situación de desempleo y no cobrara ayuda por parte del SEPE para poder seguir considerando el expediente como sector preferente

- Alegación: Se ha procedido al alta de xx899P por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda y ser arrendatario de la misma
Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de ***899P, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe aportar documento acreditativo

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **682R por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de 82R , no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

- Requerimiento: Deberá indicar el nº de expediente de VPO, disponible en la escritura de compraventa de la vivienda o en la placa del portal del edificio.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de, no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.debe aportar documento acreditativo

- Requerimiento: Se ha dado de alta como solicitante a **838 por estar acreditado que es arrendatario de la vivienda. Este beneficiario no tiene cuenta bancaria informada, debe aportarla.

- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de identidad/residencia legal de xxx116L y ***838 no se ha podido verificar su identidad /residencia legal.

**Región de Murcia**

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda

Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

3754/2021	GINES ABELLAN GOMEZ	***5009**	- Alegación: Se ha procedido al alta de xx675F en la Unidad de Convivencia por acreditar que se encuentra empadronado/a en la vivienda Solicitamos consentimientos para autorizar la consulta en nuestro sistema para acreditar la situación catastral e identidad de la misma, así poder continuar con el expediente.
3783/2021	CGOROUK KADDOUMI NOUREDDINE EL MAMOUNI	****0468* ****4799*	- Alegación: Consultada la base de datos del Ministerio del Interior los datos de residencia legal de todos los miembros de la unidad de convivencia, no se ha podido verificar su residencia legal. Deberá aportar los permisos de residencia en vigor de todos los integrantes de la unidad de convivencia.
3890/2021	YOLANDA LOPEZ LOPEZ	***1739**	- Requerimiento: El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento colectivo actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. para la ayuda al alquiler solamente se tendrá en cuenta el primer contrato.

De no cumplimentar el anterior trámite, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado.

De no presentar alegación, se tendrá por realizado el trámite continuándose con el procedimiento.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

